

E/ICEF/2006/P/L.45/Rev.1

8 de noviembre 2006

Original: inglés

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2006

5 a 8 de septiembre 2006

Tema 4 del programa provisional*

Proyecto de documento del programa del país**

República Dominicana

Resumen

El proyecto revisado del Documento del Programa de República Dominicana se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación final. En el segundo periodo ordinario de sesiones de 2006, la Junta hizo comentarios al proyecto y aprobó el presupuesto indicativo para el programa de país. De acuerdo con la decisión 2002/4 (E/ICEF/2002/8), el proyecto del DPP ha sido revisado, tomando en consideración, según fuera apropiado, los comentarios hechos por las delegaciones durante la sesión. Los cambios se han indicado en rojo. La matriz de resumen de resultados se presenta separadamente.

La decisión 2002/4 también establece que el presente documento será aprobado por la Junta Ejecutiva en la primera sesión regular del 2007 en una base de no objeción, a menos que cinco miembros hayan informado por escrito al secretariado, antes del 6 de Diciembre de 2006, su interés de traer el programa de país ante la Junta.

* E/ICEF/2006/18.

** De conformidad con la decisión 2002/4 (E/ICEF/2002/8/Rev.1), de la Junta Ejecutiva, el presente documento, junto con la matriz de resultados, se revisará y publicará en el sitio web del UNICEF en octubre de 2006. La Junta lo aprobará en su primer período ordinario de sesiones de 2007.

Datos básicos†

(Correspondientes a 2004 a menos que se indique lo contrario)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	3,5
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	32
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2002)	5
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 1992-2002)	180
Asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2000)	92/93
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 2002)	93
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2002)	93
Prevalencia del VIH entre los adultos (porcentaje, finales de 2003)	1,7
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	9
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	2 080
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	71
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	79

† Para obtener datos más amplios por países sobre los niños y las mujeres, véase www.unicef.org.

Situación de los niños y las mujeres

1. A pesar de varios decenios de pujante crecimiento económico, el país no ha experimentado un avance correspondiente en términos de desarrollo humano y social. Según el *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano* correspondiente a 2005, y como se destaca en la Evaluación Común de País, el país se ha ceñido a un modelo económico que hace posible altos niveles de concentración del ingreso y la riqueza. Al coincidir esto con una gobernabilidad e instituciones democráticas deficientes y una inversión social inadecuada, se ha traducido en exclusión y desigualdades sociales generalizadas. El escaso progreso en materia de desarrollo humano y social se debe en gran medida a la falta de compromiso de los dirigentes políticos y empresariales del país y de participación y potenciación del grueso de la sociedad dominicana. Todos estos factores contribuyen a importantes retos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y el cumplimiento de muchos compromisos en relación con *Un mundo apropiado para los niños*.

2. Cerca del 41% de los hogares fueron clasificados como pobres en 2005, siendo mayor la pobreza en las zonas rurales (55,6%) que en las urbanas (32,6%). Entre las comunidades marginadas se cuentan los barrios de tugurios de las zonas urbanas situados en las ciudades de Santo Domingo y Santiago o cerca de ellas; los *bateyes*, es decir, las comunidades concentradas originalmente en las plantaciones e ingenios azucareros y su entorno; y las comunidades de las provincias situadas en la frontera dominico-haitiana. Con todo, había dos y media veces más pobres en las dos provincias más populosas de Santo Domingo y el Distrito Nacional —donde se registran de hecho las tasas de pobreza más bajas en términos porcentuales— que en las 10 provincias fronterizas y adyacentes juntas.

3. Aun cuando las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años han disminuido desde 1986, respectivamente, de 69 a 31 y de 46 a 38 por cada 1.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad neonatal, de 22 por cada 1.000 nacidos vivos, se

ha mantenido prácticamente constante. Todas estas tasas son mucho más altas que en otros países con niveles económicos comparables. La cobertura media de inmunización oscila entre el 80% y el 90%, pero presenta importantes variaciones entre provincias y municipios. Las tasas de malnutrición entre los niños menores de 5 años disminuyeron del 6,0% al 5,3%, y las de malnutrición crónica del 11,0% al 9,0% entre 1996 y 2002, en tanto que la malnutrición aguda, que afecta sobre todo a niños menores de 2 años, aumentó del 1,2% al 1,8% en el mismo período. Una encuesta demográfica y de salud de 2002 puso de manifiesto que las tasas de lactancia materna exclusiva de niños menores de 4 meses habían caído de forma alarmante, del 25% en el decenio de 1990 a cerca del 13%. Otra encuesta demostró que en 2004 sólo el 13% de las muestras de sal tomadas en el país cumplían las normas nacionales de iodización, lo que supone un fuerte descenso en comparación con años anteriores.

4. La estimación de la mortalidad materna de la Encuesta Demográfica y de Salud de 2002 (ENDESA-2002) es de 178 por cada 100.000 nacidos vivos, aunque las estimaciones actuales del sector de la salud la sitúan entre 120 y 140. Estas cifras son altas si se toma en consideración la amplia cobertura de servicios prenatales, y el hecho de que el 98% de los nacimientos tienen lugar en establecimientos de salud y son atendidos por personal profesional. Muchas muertes se atribuyen a la baja calidad de los servicios y la atención. Una preocupación conexas que va en aumento se refiere al elevado nivel de embarazos en la adolescencia: según muestran encuestas recientes, hasta el 30% de los partos en las mayores maternidades correspondieron a niñas menores de 18 años, muchas de ellas en sus primeros años de la adolescencia. Estas conclusiones apuntan a una posible crisis de la salud y el bienestar de las adolescentes, como demuestran también datos recientes sobre la prevalencia del VIH en el grupo de edad de 15 a 24 años y preocupantes tendencias por lo que se refiere a la iniciación temprana de la actividad sexual y las enfermedades de transmisión sexual, así como el elevado número de casos de abusos y explotación comercial y sexual.

5. El VIH/SIDA es una preocupación prioritaria debido al carácter dinámico de la pandemia y a la posición geopolítica de la República Dominicana. La ENDESA-2002 estimó que el 1,0% de la población de 15 a 49 años es VIH positiva. Se estimó que entre la población en general la tasa era de 1,11%, según los estudios centinelas de 2005. La tasa de infección entre las personas de 15 a 24 años era casi la misma que entre las de 25 a 49 años, lo que señala una preocupante tendencia de la epidemia a propagarse hacia abajo, lo que está afectando en grado creciente a las mujeres. Entre las embarazadas, las tasas de infección oscilaron entre el 0,6% y el 4,4% en distintas zonas, alcanzando un 2,3% por término medio. Otros estudios han puesto de relieve tasas por encima de la media en los *bateyes*, algunas zonas turísticas y en las regiones fronterizas con Haití, particularmente entre los jóvenes. Las tasas de prevalencia más altas en Haití y las cuestiones relacionadas con la migración hacen que el VIH/SIDA sea un tema prioritario para el programa de cooperación.

6. Se han registrado mejoras apreciables en la cobertura para prevenir la transmisión del VIH de la madre al niño y en el acceso a antirretrovirales de quienes viven con el VIH/SIDA y para los niños. No obstante, el objetivo de cobertura y acceso a tratamiento universales de carácter sostenible sigue siendo un reto importante. Si bien el número de campañas de prevención ha aumentado, hacen falta más esfuerzos en materia de educación sobre la prevención, aumento de los

servicios de asesoramiento y salud sexual y reproductiva para los jóvenes y lucha contra la estigmatización y la discriminación. A los niños huérfanos y vulnerables sólo se les ha empezado a prestar atención recientemente.

7. La educación se ve entorpecida por un número insuficiente de aulas, maestros inadecuadamente formados y de desempeño deficiente, métodos de enseñanza anticuados y programas de estudio no pertinentes, todo lo cual se traduce en un bajo nivel de aprovechamiento en los estudios. El país ha tenido tradicionalmente uno de los niveles más bajos de gasto en educación como porcentaje del producto interno bruto de América Latina y el Caribe, y las inversiones en educación se aprovechan ineficientemente. La matriculación neta en la escuela primaria asciende al 93%; con todo, sólo el 66% de los niños que inician el primer grado llegan al quinto, según datos de las Naciones Unidas, y sólo el 53% acaba los ocho años de enseñanza primaria. Si bien las disparidades entre los géneros no son notorias, dadas las cuestiones como la violencia y la explotación basada en el género, es preciso promover cambios de actitud y conducta. Para alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio en materia de educación básica, así como otros objetivos que dependen de la educación, será menester aumentar sustancialmente el gasto y su eficiencia.

8. Un año de enseñanza preescolar para los niños de 5 años forma parte integrante del sistema de enseñanza básica y ha sido incorporado en el objetivo nacional de desarrollo del Milenio de que los niños acaben nueve años de enseñanza de calidad para 2015. Aun cuando los servicios de enseñanza “preescolar” para los niños de 3 a 5 años (el 33% en el año académico 2002/2003) han aumentado, no benefician a la gran mayoría de los niños. Los servicios de desarrollo integrado del niño en la primera infancia para niños menores de 3 años son prácticamente inexistentes.

9. La encuesta sobre el trabajo infantil de 2004 estimó que unos 279.000 niños de 5 a 14 años trabajan y que se empleaba a muchos niños haitianos con carácter estacional en el sector agrícola. Entre los demás retos en materia de protección de la infancia se cuentan la violencia y los malos tratos en el seno familiar, particularmente contra las niñas y las mujeres; altos niveles de violencia social en general, asociada a menudo a la actividad delictiva; explotación comercial y sexual de niños, y escasa protección y apoyo para los niños que viven y trabajan en la calle o se hallan en conflicto con la ley. Cada vez preocupan más la trata de mujeres y niñas dentro y fuera del país (sobre todo de las que entran en el país procedentes de Haití en asociación con la migración irregular), y la actividad sexual comercial.

10. Muchos niños (hasta el 25% en algunas zonas, incluidos niños de ascendencia mixta dominico-haitiana) no están inscritos, y esta cuestión se ha vuelto más difícil y delicada en los últimos años a causa del aumento de la migración. Los niños haitianos migrantes y los niños indocumentados experimentan altos niveles de exclusión de los servicios sociales y de los medios de acceder a sus derechos.

11. El nuevo Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03), que entró en vigor en 2004, armoniza la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos del Niño y define las responsabilidades a nivel nacional y municipal respecto a los derechos del niño, estableciendo un marco integrado para la formulación de políticas oficiales hacia los niños y un sistema de justicia de menores y protección de la infancia. Aunque se han realizado avances satisfactorios en la aplicación de la ley, para aplicarla plenamente será preciso fortalecer las estructuras administrativas, jurídicas y otras, relacionando

los correspondientes esfuerzos con la reforma general del Estado y la descentralización.

12. Pese al compromiso con la descentralización, las instituciones de nivel local del país siguen siendo débiles y se corresponden con un modelo de clientelismo político y control centralizado de los principales sectores y recursos. Si bien el 10% del presupuesto nacional se transfiere directamente al nivel municipal, su administración se resiente por falta de capacidad adecuada en el plano local, escasa transparencia y rendición de cuentas y una vigilancia y participación limitadas, aunque en aumento, de la sociedad civil. Una capacidad estadística y de recopilación y análisis de datos deficiente entorpece el seguimiento de los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales de desarrollo, así como la formulación de políticas sobre la base de información, gestión y control presupuestario.

13. Existe una clara voluntad de cambio social y aumento de la igualdad en el país, que ha cobrado fuerza a razón de varios acontecimientos y oportunidades inéditas: término de la evaluación nacional de las necesidades para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; nuevo Código para niños, niñas y adolescentes (Ley 136-03); mayor conciencia sobre los derechos humanos, en particular los derechos de los niños, las mujeres y la familia; aumento del interés por un pacto social en pro de la reducción de la pobreza, la educación y la salud como prioridades nacionales de desarrollo; y fortalecimiento del papel de las organizaciones de la sociedad civil.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2002-2006

Principales resultados conseguidos

14. El anterior programa se concentró en la elaboración de políticas nacionales y la creación de sistemas locales de protección de los derechos del niño. Con apoyo del UNICEF, el Código para los niños, las niñas y los adolescentes (Ley 136-03) se elaboró y aprobó y se allanó el terreno para su aplicación. Se consiguieron importantes logros en los ámbitos judicial y jurídico y en el fortalecimiento del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

15. El apoyo prestado a la Iniciativa de Municipio Amigos de la Niñez, que abarca, en distinto grado, a cerca de dos tercios de los municipios, ayudó a incrementar la conciencia de los derechos del niño y a que las cuestiones concernientes a la infancia se inscribieran en los programas de desarrollo local. La Iniciativa facilitó la participación y potenciación de las familias y las comunidades y organizó grupos de defensa y reivindicación de los derechos del niño, lo que fomentó la demanda local de servicios relacionados con los niños y las mujeres. Niños y adolescentes participaron en la toma de decisiones a través de la participación en los “Ayuntamientos Juveniles”.

16. El UNICEF ayudó a incrementar la conciencia de los malos tratos y la explotación sexual comercial de los niños en el marco de campañas lanzadas por el Gobierno y otros asociados. La Procuraduría General creó un departamento encargado de encarar la explotación sexual comercial, y encomendó el enjuiciamiento de los perpetradores a una subcomisión. En el marco de la labor de

fomento de la capacidad se dio capacitación a oficiales de policía, así como a funcionarios del sector de la salud y la educación, y se reforzó el papel que desempeñan en la prevención. También se elaboró una estrategia de prevención basada en la comunidad. En 2006 se lanzó una campaña nacional de concienciación sin precedentes por la forma explícita en que se abordaron estas delicadas cuestiones.

17. Gracias a la labor de promoción y al fuerte apoyo de los donantes y asociados, el programa nacional de inmunización ha sido uno de los elementos más sólidos del sistema de atención primaria de la salud. El UNICEF prestó apoyo, en gran medida gracias a una contribución del Gobierno del Japón, para la introducción con éxito de la vacuna pentavalente, a fin de incrementar la eficiencia de la vacunación, así como para mejorar la planificación y el seguimiento. Los gastos se redujeron y la cobertura alcanzó el 80% y este porcentaje se superó en el caso de los niños menores de 1 año. Las actividades de promoción y el apoyo del UNICEF hicieron que la inmunización se convirtiera en un compromiso del programa de política sanitaria y en el presupuesto nacional. El Ministerio de Salud comprará todas las vacunas, incluida la vacuna pentavalente, así como los suministros conexos, para 2006. En lo referente al VIH/SIDA, el UNICEF y sus asociados contribuyeron a poner en marcha actividades de prevención de la transmisión del VIH de la madre al feto, así como al establecimiento de sólidas redes y alianzas en apoyo de los niños y otros infectados o afectados por el VIH/SIDA.

18. En cuanto a la educación, el UNICEF completó la asistencia prestada a la innovadora iniciativa de escuelas multigrado y el modelo se incorporó en la política nacional de educación, recibiendo respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo para su expansión. También se acabó de preparar un estudio fundamental sobre la crianza de los niños, lo que fortaleció la planificación con vistas al desarrollo integrado del niño en la primera infancia con una fuerte participación de los padres y las familias.

19. Las actividades de promoción y apoyo del sistema de las Naciones Unidas para la preparación del primer informe nacional sobre los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio contribuyeron a reforzar el compromiso del Gobierno de alcanzar dichos objetivos, que ahora forman parte integrante de las prioridades y del programa político nacionales. La labor de 2005 de cálculo del gasto requerido para alcanzar dichos objetivos (el llamado Ejercicio de Costeo de los ODM) aportó un importante instrumento de planificación y asignación de los recursos a todos los niveles.

Experiencia adquirida

20. La labor de fomento de la capacidad con miras a la formulación y aplicación de políticas oficiales, el establecimiento de alianzas y estrategias de comunicación y movilización social para la participación de los niños tiene importantes efectos sinérgicos en la inclusión de los derechos del niño en el programa político del país, el fomento de la demanda social y la vigilancia de los derechos del niño, así como en la promoción de programas e iniciativas a favor de la infancia. Por otra parte, la experiencia de los Municipios Amigos de la Niñez demostró que el fomento de compromisos no es un fin en sí mismo, sino que los compromisos han de ir acompañados de logros concretos antes de que pueda decirse categóricamente que dichos municipios prestan atención adecuada a las necesidades de los niños. La

necesidad de que se aplique un enfoque orientado en mayor grado al logro de resultados, basado en objetivos, es una enseñanza que ya está siendo aplicada en los Municipios Amigos de la Niñez .

21. Para reducir la pobreza y la exclusión social es fundamental apoyar al Gobierno y a la sociedad civil en el diseño de estrategias y mecanismos con objeto de fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en torno a la formulación de las políticas fiscales y la elaboración y ejecución del presupuesto, así como en lo relativo al seguimiento social de los derechos del niño y los resultados e intervenciones.

22. El anterior programa sometió a prueba un enfoque integrado de puesta en funcionamiento de sistemas locales de protección de los derechos de los niños y adolescentes. No obstante, éste se vio entorpecido por la gestión centralizada y sectorial de los servicios básicos y la escasa capacidad local. El programa actual deberá establecer un equilibrio entre el apoyo a la coordinación y mecanismos de articulación en el plano local con apoyo a enfoques sectoriales.

Programa del país, 2007-2011

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Programas</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
Supervivencia y desarrollo del niño	855	2 500	3 355
Niños, adolescentes y VIH/SIDA	440	1 750	2 190
Protección del niño frente a la violencia, los malos tratos y la explotación	875	2 500	3 375
Políticas oficiales y alianzas en pro de la infancia	715	2 000	2 715
Gastos multisectoriales	620	1 250	1 870
Total	3 505	10 000	13 505

Proceso de preparación del programa

23. El proceso se inició con la Evaluación Común del País y el MANUD sobre la base del proyecto de análisis de la situación de los niños y las mujeres. Todos los organismos de las Naciones Unidas participaron y grupos temáticos hicieron aportaciones técnicas. Ambos documentos fueron validados con las autoridades nacionales, inclusive el Secretariado Técnico de la Presidencia, los ministerios competentes, incluidos los de salud y educación, así como las principales organizaciones no gubernamentales (ONG) y municipios representativos. Seguidamente, se inició la labor de redacción del proyecto de documento del programa del país.

24. Además de la Evaluación Común del País y del MANUD, en dicho documento se tomaron en consideración los debates sostenidos en la reunión anual de planificación para 2006, las principales recomendaciones de la Revisión de Medio Término y varias evaluaciones clave ulteriores, sobre todo de Municipios Amigos

de la Niñez Las principales estrategias del proyecto de documento del programa del país se examinaron con las autoridades competentes de los gobiernos central y locales, dirigentes de la sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas. El plan de acción del programa del país se preparará en estrecha consulta con todos los asociados encargados de la ejecución, así como con los organismos afines de las Naciones Unidas a fin de velar por la coherencia con los resultados y productos del MANUD y elaborar proyectos conjuntos.

Objetivos, principales resultados y estrategias

25. El objetivo global del programa es apoyar los empeños del Gobierno y la sociedad civil para hacer efectivos los derechos del niño a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. El programa se centrará en estrategias que refuercen las políticas nacionales, los marcos de aplicación y las asignaciones presupuestarias y su efectividad para mejorar el acceso a los servicios sociales básicos y su aprovechamiento y fortalecer los sistemas de protección del niño. Al mismo tiempo, el programa va dirigido a incrementar la participación de la sociedad civil y la comunidad, en particular de los jóvenes, en la toma de decisiones, así como en la planificación y el seguimiento de las actividades y los programas. Las principales estrategias serán el fomento de la capacidad, la movilización social y las actividades de promoción de la política social. Asegurar la protección de los niños en casos de emergencia y desastres naturales será un objetivo intersectorial.

26. Entre los principales resultados se contarán los siguientes: aumento de la capacidad en los planos nacional y local de elaboración y ejecución de políticas y programas sostenibles de sobrevivencia y desarrollo del niño, incluida la formulación y ejecución de enfoques eficaces en materia de desarrollo integrado del niño en la primera infancia con énfasis en el grupo de edad de 0 a 3 años y la familia; una respuesta nacional al VIH/SIDA que reduzca sustancialmente sus efectos en los niños y conceda prioridad a la prevención; el fortalecimiento de los sistemas y estructuras nacionales y locales de protección del menor frente a todas las formas de explotación y maltrato, incluido un sistema de justicia más atento a las necesidades de los niños; y políticas y gastos sociales eficaces que respondan a las necesidades y los derechos del niño, incluso en casos de emergencia y desastre, y les concedan prioridad.

27. El UNICEF y sus asociados de las Naciones Unidas colaborarán también en apoyo de la participación del país en los foros e iniciativas nacionales, subregionales y regionales relacionados con los objetivos del programa.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

28. El Gobierno está comprometido con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos del niño. El UNICEF y las Naciones Unidas apoyarán dos objetivos nacionales de desarrollo en el MANUD, a saber: a) fortalecimiento de la democracia mediante la cohesión social y territorial; y b) modernización de la economía del país en el contexto internacional. Se pondrá énfasis en el fortalecimiento de la capacidad nacional de alcanzar dichos objetivos.

29. El MANUD identificó cuatro esferas de intervención prioritarias: a) fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; b) promoción del crecimiento y el desarrollo con equidad; c) garantía de servicios sociales básicos de calidad para

todos; y d) gestión sostenible del medio ambiente y del riesgo asociado con casos de emergencia y desastres naturales.

30. El UNICEF contribuirá a los siguientes resultados del MANUD apoyando el aumento de la capacidad de concebir y aplicar políticas sociales y jurídicas y reformas institucionales con objeto de proteger los derechos del niño y abogando por un aumento de las inversiones sociales y su mantenimiento, así como de la capacidad nacional en casos de desastre y de preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia: a) fortalecimiento de la gobernabilidad democrática mediante la reforma y modernización del Estado, la descentralización y la instrucción cívica, para el logro de una mayor transparencia, una tolerancia cero de la corrupción, el respeto de los derechos humanos, una mayor participación social y la igualdad entre el hombre y la mujer; b) la elaboración de un nuevo modelo económico sostenible, descentralizado y socialmente incluyente, que haga posible aumentar la inversión social y la creación de puestos de trabajo dignos, así como un aprovechamiento más eficaz de los recursos orientado a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; c) mejora de la calidad de los servicios sociales y su gestión y aumento del acceso a dichos servicios y su utilización, fomentando la inclusión, la equidad y la sostenibilidad; y d) formulación de políticas oficiales y fortalecimiento de la capacidad nacional y local de protección y ordenación sostenibles del medio ambiente, incluidas la gestión del riesgo y la respuesta frente a casos de emergencia y desastres naturales.

Relación del programa con las prioridades internacionales

31. El programa dará apoyo al país en el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos en la Declaración del Milenio y respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio, en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y *Un mundo apropiado para los niños*, y para que desempeñe un papel más proactivo en los foros regionales y mundiales. El nuevo programa se ciñe al plan estratégico de mediano plazo del UNICEF.

Componentes del programa

32. El programa ha sido estructurado en torno a cuatro componentes que se corresponden directamente con cuatro de los ejes del plan estratégico de mediano plazo y prestará apoyo en relación con el quinto, el de la educación, mediante actividades de promoción, la política social y la movilización de recursos, intervenciones relacionadas con la salud, el desarrollo del niño en la primera infancia, el VIH/SIDA y cuestiones de género y protección.

Supervivencia y desarrollo del niño

33. Este programa consta de dos elementos: a) fortalecimiento de la atención primaria de la salud; y b) desarrollo del niño en la primera infancia. El programa promoverá y apoyará los esfuerzos del Gobierno y la sociedad civil para formular y aplicar políticas oficiales de supervivencia y desarrollo del niño y fomentará la aplicación de las políticas en el seno de las instituciones, las comunidades y las familias, con énfasis en los grupos desfavorecidos y excluidos y los niños del grupo de edad de 0 a 3 años y sus madres.

34. El programa procurará incrementar la capacidad del Ministerio de Salud de proporcionar inmunización y prestar otros servicios de salud para la infancia y

darles seguimiento, así como de reducir la mortalidad neonatal y materna, sobre todo apoyando las principales intervenciones enmarcadas en la iniciativa del sector de la salud de “tolerancia cero”. Las actividades también contribuirán a mejorar el estado de nutrición de los niños y las mujeres y a reducir la prevalencia de la anemia y las enfermedades por deficiencia de yodo y otros micronutrientes mediante actividades de promoción, elaboración y ejecución de políticas y programas y apoyo a las principales intervenciones en materia de enriquecimiento y complementación de los alimentos, el mejoramiento de las prácticas de alimentación y el fomento de la lactancia materna.

35. El programa promoverá y elaborará políticas y enfoques para mejorar las prácticas en el seno de la familia y la comunidad con vistas al cuidado y el desarrollo de los niños menores de 5 años, con énfasis en los menores de 3 años y sus familias. Se prestará apoyo a los enfoques integradores de los sectores de la salud, la educación y otros sectores y agentes pertinentes que promuevan modelos basados en la comunidad. El programa procurará estrechar los vínculos con el sector de la educación apoyando la preparación de los niños para la escuela. También se prestará apoyo a los procesos de comunicación y movilización social con objeto de fortalecer la conciencia del público y el seguimiento social respecto de los derechos y necesidades del niño en la primera infancia.

36. Se aprovecharán iniciativas como la de Municipios Amigos de la Niñez y otros empeños descentralizados de planificación y ejecución para promover y reforzar las intervenciones en el plano local y de la comunidad con vistas a la supervivencia y el desarrollo del niño. El programa garantizará también apoyo para prevenir situaciones de emergencia y responder frente a ellas en consonancia con los compromisos básicos para la infancia del UNICEF.

Niños, adolescentes y VIH/SIDA

37. Este programa se concentrará en dos ámbitos: a) prevención de la transmisión del VIH/SIDA; y b) tratamiento y cuidado de los niños infectados y afectados. Se harán esfuerzos para reforzar la respuesta nacional frente al VIH/SIDA, con énfasis en la prevención de la transmisión vertical de la madre al feto y las infecciones entre los adolescentes, así como para apoyar iniciativas conducentes a la provisión de tratamiento y cuidados a todos los niños infectados y afectados.

38. El UNICEF participará en el establecimiento de alianzas, prestará asistencia técnica y financiera para la formulación y aplicación de políticas y programas oficiales y abogará por un aumento de la inversión pública para la prevención y el tratamiento del VIH y las enfermedades de transmisión sexual. Las estrategias nacionales para formación de alianzas basadas en grupos de población, que están siendo desarrolladas como parte de la respuesta frente al VIH/SIDA, constituirán un marco fundamental para el apoyo del UNICEF, particularmente la alianza para los niños y los adolescentes, que el UNICEF ha respaldado y que representa una respuesta nacional a la campaña mundial “Unidos por los niños, unidos contra el SIDA”.

39. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Salud, el Consejo Presidencial del VIH/SIDA y las entidades que lo integran, así como con otros organismos de las Naciones Unidas. Entre los demás asociados se contarán ONG, los medios informativos y redes nacionales y locales de organizaciones que se ocupan de estas cuestiones y quienes trabajan con los jóvenes en general.

40. El UNICEF coadyuvará en la elaboración de estrategias de comunicación y movilización social para concienciar a la población, reducir la estigmatización y la discriminación, reforzar el seguimiento social de la respuesta frente al VIH/SIDA y llegar a los jóvenes. La prevención del VIH/SIDA, los correspondientes cuidados y apoyo serán elementos fundamentales en la descentralización, incluso en la Iniciativa de Municipios Amigos de la Niñez.

Protección de los niños frente a la violencia, el maltrato y la explotación

41. El programa promoverá un amplio espectro de cuestiones relacionadas con la protección del menor y la política hacia la infancia, en colaboración con el CONANI y las entidades que lo integran, inclusive la Secretaría de Estado de la Mujer, así como con redes locales y de la sociedad civil. El programa se concentrará en dos ámbitos: a) prevención de la violencia, el maltrato y la explotación sexual comercial de menores; y b) fortalecimiento del cuidado, la protección y la justicia para menores.

42. Basándose en la labor iniciada en el contexto del anterior programa y en el marco proporcionado por la Ley 136-03, el programa suministrará asistencia técnica y financiera con objeto de incrementar la capacidad local y nacional de prevención de todas las formas de violencia contra menores, incluida la violencia en el seno de la familia, el maltrato y la explotación sexual comercial de menores, la trata de niños y el trabajo infantil peligroso. En este sentido, se velará entre otras cosas, por que los niños vulnerables y los niños víctimas de malos tratos cuenten con protección jurídica y tengan acceso a programas de apoyo y rehabilitación. Se prestará apoyo a la capacitación y el fomento de la capacidad de entidades clave, como la Procuraduría General, el sistema de administración de justicia, la policía nacional, la Comisión Interinstitucional contra el Abuso y la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, la Secretaría de Estado de la Mujer y el propio CONANI.

43. El programa apoyará la generación de una cultura de “tolerancia cero” frente a cualquier forma de violencia, maltrato o explotación de menores, lo que ayudará al país a realizar estudios e investigaciones con vistas a mejorar las medidas de protección, la planificación y la toma de decisiones. El programa también apoyará el fomento de la capacidad y la movilización social en pro de la inscripción de los nacimientos.

Políticas oficiales y alianzas en pro de los niños

44. Este componente abarca dos grandes elementos: a) promoción y seguimiento de la inversión social y los derechos del niño; y b) descentralización de la política social. El componente respaldará el fomento de la capacidad del Gobierno y la sociedad civil a todos los niveles con miras a la formulación y aplicación de políticas de apoyo a los derechos del niño y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, con énfasis en la inclusión de los grupos más pobres y marginados. En colaboración con las autoridades nacionales y locales y el sistema de las Naciones Unidas, el programa coadyuvará en la elaboración y ejecución de estrategias de movilización, coordinación y planificación con vistas al logro de metas y objetivos concretos en pro de los niños en el plano local y el seguimiento de los progresos alcanzados.

45. El UNICEF aprovechará la experiencia adquirida en otros países de América Latina en materia de promoción y creación de consenso respecto de las prioridades de inversión social, movilización de recursos y concentración en los derechos del niño y los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa prestará apoyo a investigaciones y análisis como base para el diálogo, la toma de decisiones y el seguimiento social con miras a la asignación de los recursos del sector social a fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente las inversiones en educación, salud, nutrición, abastecimiento de agua y saneamiento y protección del menor, sobre la base de un aumento de la transparencia y la equidad. Se promoverá una mayor participación del sector privado.

46. Como parte de un empeño interinstitucional coordinado para fortalecer los sistemas nacionales de información y estadísticas y apoyar la participación social, así como el seguimiento de los objetivos nacionales y mundiales, el UNICEF respaldará la creación de un “índice sobre los derechos del niño” y la difusión de informes sobre el progreso nacional. Las actividades de evaluación irán dirigidas a mejorar la ejecución del programa y a incrementar la capacidad nacional y local de seguimiento y evaluación.

47. El Código de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes recibirá apoyo a todos los niveles mediante la creación de “direcciones” a nivel de los municipios, que diseñarán políticas y asignarán recursos para planes de acción locales en pro de la infancia; y la creación de oficinas municipales para la niñez y juntas locales de protección, que vigilarán y darán seguimiento a las violaciones de los derechos del niño.

48. El programa proporcionará asistencia técnica para el desarrollo de un marco nacional de descentralización y coadyuvará en el fortalecimiento de la planificación, presupuestación y gestión municipales basadas en la participación, incluso de niños y jóvenes, así como de los sistemas de información municipales para dar seguimiento a los derechos del niño y a los avances realizados en la consecución de los correspondientes objetivos. Los Municipios Amigos de la Niñez y otros enfoques se utilizarán para promover alianzas y delinear las contribuciones de sectores y agentes clave en el plano local, incluidos síndicos, alcaldes, estructuras descentralizadas de ministerios, ONG, organizaciones de la sociedad civil y jóvenes, en apoyo de los derechos del niño y los objetivos de desarrollo del Milenio.

Gastos multisectoriales

49. Los gastos multisectoriales abarcan una parte de los gastos operacionales comunes, de seguimiento y evaluación, así como de asistencia técnica para varios componentes del programa del país.

Cuestiones y estrategias intersectoriales

50. La igualdad entre los géneros formará parte de todas las estrategias y actividades del programa, incluso mediante la promoción de datos y análisis desglosados por sexo. Además, todas las estrategias importantes del programa serán intersectoriales.

51. Las actividades para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia, basadas también en un enfoque intersectorial, en cooperación con organizaciones afines de las Naciones Unidas y asociados nacionales e

internacionales, se concentrarán en varios ámbitos: fortalecimiento de la planificación de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; educación sobre prevención en las escuelas; capacitación de contrapartes respecto de los derechos del niño en situaciones de emergencia; prestación de apoyo a la coordinación de respuestas interinstitucionales ante situaciones de emergencia; y asistencia técnica para realizar evaluaciones rápidas y atender a necesidades concretas de los niños.

Principales asociados

52. Entre las principales organizaciones asociadas en la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa se contará con asociados del Gobierno a todos los niveles, así como entidades multisectoriales claves, como el CONANI, la Comisión Presidencial sobre los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible, el Consejo Presidencial del SIDA, y el Consejo Nacional de Reforma del Estado. Serán también asociados claves instituciones académicas y de investigación, ONG y organizaciones comunitarias de base. Se fortalecerán las asociaciones con ONG y grupos de la comunidad desarrolladas en el marco de la iniciativa de Municipios Amigos de la Niñez. A nivel nacional, las asociaciones se fortalecerán en apoyo de la descentralización y la gobernabilidad local. Los gobiernos locales jugarán un papel fundamental en la estructuración de esfuerzos en el plano local dirigidos a la realización de los derechos del niño. El Secretariado Técnico de la Presidencia desempeñará una función fundamental en su carácter de institución encargada de la coordinación interinstitucional con objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles. Se alentará al sector privado a participar en la financiación de los gastos de ejecución del programa y a promover la responsabilidad social de las empresas. Los medios informativos seguirán estando asociados a las actividades de promoción y comunicación del programa.

53. Se colaborará con organismos de las Naciones Unidas, como se convino en el MANUD, y se fomentarán proyectos y actividades de programación conjuntos cuando proceda. En lo que se refiere al VIH/SIDA, se aplicará el concepto de equipo y programa conjuntos de las Naciones Unidas. Se recabará financiación y colaboración técnica de las asociaciones con otros donantes y organismos internacionales, inclusive la Organización Internacional para las Migraciones, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional y otras instituciones bilaterales. En materia de enseñanza básica, el UNICEF se coordinará con los organismos que prestan apoyo a gran escala al sector, con inclusión de la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Las asociaciones existentes con los Servicios Católicos de Socorro, Plan Internacional, Visión Mundial y otras ONG locales e internacionales se mantendrán en ámbitos como los derechos del niño, la inscripción de los nacimientos, la movilización y planificación a nivel local, el VIH/SIDA y la protección del menor.

Seguimiento, evaluación y gestión del programa

54. Un enfoque basado en los resultados medirá las contribuciones del UNICEF al programa y a los principales procesos y productos de proyectos, como se indica en la matriz de resultados. Uno de los objetivos primordiales del programa es el fortalecimiento de la capacidad estadística y de gestión y evaluación de información en los planos nacional y local. Se dará seguimiento a los principales indicadores nacionales para evaluar los progresos generales y medir los resultados para los niños y se fomentará la capacidad como parte de estas actividades, en colaboración con los asociados nacionales y de las Naciones Unidas. El UNICEF reforzará su capacidad de supervisión y evaluación interna. *DevInfo (InfoDom)* será un instrumento fundamental para gestionar y presentar información y datos.

55. Se elaborará un plan integrado de seguimiento y evaluación, que se armonizará en la mayor medida posible con el plan del MANUD, y se llevarán a cabo evaluaciones y valoraciones conjuntas con asociados de las Naciones Unidas cuando sea posible. El UNICEF forma parte del equipo interinstitucional de supervisión y evaluación en vías de establecimiento para el MANUD.

56. El Secretariado Técnico de la Presidencia organizará revisiones interministeriales periódicas, con la participación de otros organismos y donantes cuando proceda. Se reactivará la colaboración con el comité interinstitucional de asesoramiento del UNICEF a fin de proporcionar orientación general al programa del país. En 2009 se llevará a cabo una Revisión de Medio Término, vinculado a la Revisión de Medio Término del MANUD.
